

Jan 4
25.5.95
1530

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS :

Dr. CARLOS PINOS GARCIA, abogado en libre ejercicio profesional, ante usted atentamente comparezco y manifiesto:

Con el presente remito a usted copia debidamente certificada de la Escritura de Cesión de Participaciones de la Compañía ECUATORIANA DE TRANSPORTE DE CARGA "ECUATRAN CARGO CIA LTDA". para los fines legales pertinentes.

Asi mismo solicito señor Superintendente, se sirva disponer que por secretaria se me confiera la nómina de los socios actuales de la mencionado Compañía.

Por ser legal mi pedido, sírvase disponer conforme solicito.

De ser necesario señalo domicilio para recibir notificaciones en el casillero judicial N/126.

[Signature]
Dr. Carlos Pinos Garcia
ABOGADO
Matrícula 108107
541325

¿qu' es en la cia? reunir A/A

[Signature]
30.5.95
11:30

Superintendencia de Compañias
OFICINA MATRIZ
MAY 25 1995
SECCION ARCHIVO
RECIBIDO

[Signature]
30.3.95
1700

Negado
No es nada en esta cia
30-05-95
[Signature]

Revisado escritura
30-05-95
[Signature]

Ecuatoriana de Transportes de Carga Ecuatranscarga C.L. *[Signature]*



NOTARIA 16
Dr. Gonzalo Román
Chacón

NOTARIA DÉCIMO SEXTO
DR. GONZALO ROMÁN CHACÓN

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA
ECUATORIANA DE TRANSPORTE DE CARGA ECUATRANS CARGO
CIA. LTDA.
CUANTIA 2'500.000,00 zri.
di 2 cops.-
En la ciudad de Quito capital de la República del
Ecuador, hoy dia veinte y siete de abril de mil
novecientos noventa y cinco, ante mi doctor Gonzalo Román
Chacón, Notario décimo Sexto del cantón, comparecen los
cónyuges Segundo Abelardo Lara Sarmiento y Grace Silvana
Rueda Carrillo, Blanca Oliva Carrillo Vásconez
divorciada; y, los cónyuges Eulalio Sigifredo Mejia
Carvajal y Lidia Guadalupe Salazar Mejia; en calidad de
Cedentes; y, por otra parte comparecen Jorge Celestino
Reascos Cabrera, Jorge Arturo Sarmiento Carvajal,
Manuel Francisco Pantoja, y Antonio Sigifredo Revelo
Ortega, Jose Buenaventura Sanchez Sanchez, Porfirio
Panfilo Mejia, Alvaro Fabián Figueroa Mejia, Byron
Alirio Sarmiento Mejia, Fuentes Yandun Edmundo Remigio
Victor Adalberto Tacan Quena, y Carlos Homero Castro
Guelal, todos casados, en calidad de Cesionarios. Los
comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores

1 de edad, de este domicilio, legalmente capaces para

2 contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe y

3 dicen: Que eleve a escritura pública el contenido de la

4 minuta que me entregan cuyo tenor literal es el

5 siguiente; **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras

6 Públicas a su cargo, sirvase insertar una de Cesión de

7 Participaciones al siguiente tenor: **PRIMERA:**

8 **ANTECEDENTES:** Mediante escritura pública celebrada el

9 tres de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, ante

10 el Notario doctor Manuel José Aguirre, se constituyó

11 la Compañía ECUATORIANA DE TRANSPORTE DE CARGA

12 "ECUATRANS CARGO CIA LTDA", se constituyó con un capital

13 social de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido

14 en dos mil quinientas participaciones, distribuido en la

15 siguiente manera: señor Segundo Abelardo Lara Sarmiento

16 novecientas participaciones suscritas de un valor de un

17 mil sucres cada una, señora Blanca Oliva Carrillo

18 Vásconez novecientas participaciones sociales suscritas

19 de un valor de mil sucres cada una, señor Eulalio

20 Sigifredo Mejía Carvajal setecientas participaciones

21 sociales suscritas de un valor de un mil sucres cada

22 una.- Capital Social que se halla íntegramente pagado.

23 **SEGUNDA: CESION DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes

24 expuestos y dando fiel cumplimiento a lo resuelto por la

25 Junta General Extraordinaria y Universal, celebrada el

26 treinta de marzo de mil novecientos noventa y cinco, en

27 esta ciudad de Quito, los socios de la Compañía

28 ECUATORIANA DE TRANSPORTES DE CARGA "ECUATRANS CARGO LTDA



NOTARIA 16
Dr. Gonzalo Román
Chacón

1 señores Segundo Abelardo Lara Sarmiento, Blanca Oliva
2 Carrillo Vásquez y, Eulalio Sigifredo Mejia Carvajal
3 ceden y transfieren parte de sus participaciones
4 sociales en la siguiente forma: La señora Blanca Oliva
5 Carrillo Vásquez es propietaria de novecientas
6 participaciones sociales, cede y transfiere setecientas
7 participaciones, a favor de los señores: Jorge
8 Celestino Reascos Cabrera, ciento setenta y cinco
9 participaciones sociales de un mil sucres cada una;
10 Jorge Arturo Sarmiento Carvajal, ciento setenta y
11 cinco participaciones sociales de un mil sucres cada
12 una; Manuel Francisco Pantoja, ciento setenta y cinco
13 participaciones sociales de un mil sucres cada una; y,
14 Antonio Sigifredo Revelo Ortega, ciento setenta y cinco
15 participaciones sociales de un mil sucres cada una,
16 quedando a favor de la cedente docientas participaciones
17 sociales.- El señor Eulalio Sigifredo Mejia, es
18 propietario de setecientas participaciones sociales
19 debidamente autorizado por su cónyuge la señora Lidia
20 Guadalupe Salazar Mejia, ceden y transfieren quinientas
21 veinte y cinco participaciones sociales a favor de los
22 señores: José Buenaventura Sanchez, Sánchez, ciento
23 setenta y cinco participaciones sociales de un mil sucres
24 cada una a favor de Porfirio Panfilo Mejia, ciento
25 setenta y cinco participaciones sociales de un mil sucres
26 cada una a favor de Alvaro Fabián Figueroa Mejia, ciento
27 setenta y cinco participaciones sociales de un mil sucres
28 cada una.- Quedando a favor de los cedentes ciento

1 setenta y cinco participaciones .- El señor Segundo

2 Abelardo Lara y su cónyuge Grace Rueda Carrillo son

3 propietarios de novecientas participaciones sociales de

4 un mil sucres cada una, ceden y transfieren setecientas

5 participaciones sociales de un mil sucres cada una a

6 favor de Fuertes Yandun Edmundo Remigio, ciento setenta y

7 cinco participaciones de un mil sucres cada una, a favor

8 de Victor Adalberto Tacan Quena, ciento setenta y cinco

9 participaciones, Carlos Homero Castro ciento

10 setenta y cinco participaciones sociales de un mil sucres

11 cada una; y, Byron Alirio Sarmiento ciento setenta y

12 cinco.- Quedando a favor de los cedentes DCCIENTAS

13 PARTICIPACIONES SOCIALES de un mil sucres cada una, de

14 manera que el cuadro de integración de capital social

15 de la compañía queda de la siguiente manera:

16	S O C I O	CAPITAL	No PARTIC.
17	✓ Segundo Abelardo Lara	200.000	200
18	< Blanca Oliva Carrillo	200.000	200
19	✓ Eulalio Sigifredo Mejia	175.000	175
20	✓ Jorge Celestino Reascos	175.000	175
21	✓ Jorge Arturo Sarmiento	175.000	175
22	✓ Manuel Francisco Pantoja	175.000	175
23	✓ Antonio Sigifredo Revelo	175.000	175
24	✓ Jose Buenaventura Sanchez	175.000	175
25	✓ Porfirio Panfilo Mejia	175.000	175
26	✓ Albaro Fabián Figueroa	175.000	175
27	✓ Byron Alirio Sarmiento	175.000	175
28	✓ Fuertes Yandun Edmundo	175.000	175

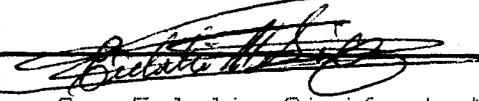


NOTARIA 16
Dr. Gonzalo Román
Chacón

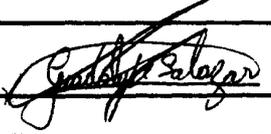
1	Victor Adalberto Tacan	175.000	175
2	Carlos Homero Castro	175.000	175
3	T O T A L	2'500.000	2.500
4	Dando cumplimiento al Artículo ciento quince de la Ley		
5	de Compañías, adjuntamos el acta de la Junta General		
6	Extraordinaria y Universal de socios de la que consta,		
7	el consentimiento unánime del capital social, para la		
8	presente cesión de participaciones.- Usted, señor		
9	Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de		
10	estilo para la plena validez de esta clase de		
11	instrumentos públicos.- HASTA AQUI LA MINUTA Firmado		
12	(Dr. Carlos Pinos Garcia MAT. No 2107) para este		
13	otorgamiento se cumplieron con todos los mandatos y		
14	preceptos legales del caso y leída que les fue por mi el		
15	Notario en forma integra a los comparecientes quienes se		
16	afirman y ratifican en todas sus partes, firmando		
17	conmigo en unidad de acto todo lo cual doy fe.-		
18			
19	<i>[Signature]</i>		
20	Sr. Segundo Abelardo Lara Sarmiento		
21	c.c. 040050351-2		
22			
23	<i>[Signature]</i>		
24	Sra. Grace Silvana Rueda Carrillo		
25	c.c. 170461386-6		
26			
27	<i>[Signature]</i>		
28	<i>[Signature]</i>		

1 Sra. Blanca Oliva Carrillo Vásquez

2 C.C. 110606925-7

3
4 
5 Sr. Eulalio Sigifredo Mejia Carvajal

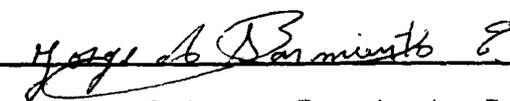
6 C.C. 170606925-7

7
8 
9 Sra. Lidia Guadalupe Salazar Mejia

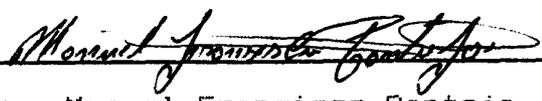
10 C.C. 040071602-3

11
12 
13 Sr. Jorge Celestino Reascos Cabrera

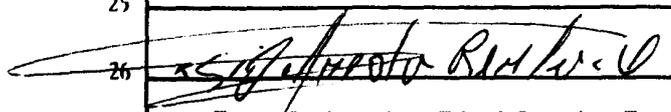
14 C.C. 040006254-3

15
16 * 
17 Sr. Jorge Arturo Sarmiento Carvajal

18 C.C. 040047138-6

19
20
21 
22 Sr. Manuel Francisco Pantoja

23 C.C. Mo 040059321-6

24
25
26 
27 Sr. Antonio Sigifredo Revelo Ortega

28 C.C. 040042130-1



NOTARIA 16
Dr. Gonzalo Román
Chacón

1	
2	<i>[Signature]</i>
3	Sr. Jose Buenaventura Sanchez Sanchez
4	C.C. 040086596-0
5	
6	
7	<i>[Signature]</i>
8	Sr. Porfirio Panfilo Mejia
9	C.C. 040058410-8
10	
11	<i>[Signature]</i>
12	Sr. Alvaro Fabián Figueroa Mejia
13	C.C. 040077713-2
14	
15	
16	<i>[Signature]</i>
17	Sr. Byron Alirio Sarmiento Mejia
18	C.C. 040094422-9
19	
20	
21	<i>[Signature]</i>
22	Sr. Fuertes Yandun Edmundo Remigio
23	C.C. 040049158-5
24	
25	
26	<i>[Signature]</i>
27	Sr. Victor Adalberto Tacan Quena
28	C.C. 040093039-2

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Carlos H. Castro

Sr. Carlos Homero Castro

C.C. 040000454-5

Firmado el notario (doctor Gonzalo Román Chacón) .-

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑIA ECUATORIANA DE TRANSPORTE DE CARGA " ECUATRANS CARGO CIA. LTDA".

En la ciudad de Quito, a los treinta días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y cinco, a las 18H00, en el local de la Compañía " ECUATRANS CARGO CIA. LTDA", ubicado en la Av. Amazonas N. 7711 y Río Curaray, de esta ciudad de Quito, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal, los socios de la misma señores: Segundo Abelardo Lara Sarmiento, Blanca Olivia Carrillo Váscones y Eulalio Sigifredo Mejía Carvajal, quienes representan la totalidad de capital social de la Compañía y por lo tanto la junta se entiende válidamente convocada y reunida, para tratar el siguiente orden del día:

CESION DE PARTICIPACIONES Y ADMICION DE NUEVOS SOCIOS:

Instalada la junta presidida por la señora Blanca Carrillo Váscones, Presidenta de la Compañía, actúa como Secretario el señor Abelardo Lara, Gerente de la misma, toma la palabra en primer lugar el señor Eulalio Sigifredo Mejía, quién manifiesta, que dada la naturaleza de nuestra actividad y para que la compañía cumpla con su objeto social en la mejor forma, se hace necesario que exista un mayor número de vehículos y esto se puede lograr mediante la admisión de nuevos socios con vehículos propios, aumento de socios que se puede hacer mediante cesión de participaciones, por lo que propone a la junta que todos los socios cedamos parte de nuestras participaciones en favor de terceras personas que tenga vehículo propio para transporte pesado y a la vez solicita a la junta el consentimiento para ceder parte de sus participaciones a terceros, propuesta que una vez analizada en la asamblea es acogida en forma unánime y por lo tanto la junta resuelve la cesión de participaciones y la admisión de nuevos socios, cesión de participaciones que los socios de la compañía lo realizan de la siguiente forma: la señora BLANCA OLIVIA CARRILLO VASCONES, es propietaria de 900 participaciones sociales de \$/. 1000,00 cada una, cede y transfiere 700 participaciones, a favor de los señores: JORGE CELESTINO REASCOS CABRERA, 175 participaciones; JORGE ARTURO SARMIENTO CARVAJAL, 175 participaciones sociales; MANUEL FRANCISCO PANTOJA, 175 participaciones sociales; y, ANTONIO SIGIFREDO ORTEGA, 175 participaciones sociales, quedando a su favor 200 participaciones sociales. El señor EULALIO SIGIFREDO MEJIA CARVAJAL, es propietario de 700 participaciones sociales de un mil sucres cada una, cede y transfiere 525 participaciones sociales a favor de los señores: JOSE BUENAVENTURA SANCHEZ SANCHEZ, 175 participaciones sociales, PORFIRIO PANFILO MEJIA CARVAJAL, 175 participaciones sociales; y, ALBARO FABIAN FIGUEROA MEJIA, 175 participaciones sociales, quedando a su favor 175 participaciones sociales. El señor SEGUNDA ABELARDO LARA CSARMIENTO, es propietario de 900 participaciones sociales de un mil sucres cada una, cede y transfiere 700 participaciones sociales, a favor de los señores: EDMUNDO REMIGIO FUERTES YANDUN, 175 participaciones sociales; BYRON ALIRIO SARMIENTO MEJIA, 175 participaciones sociales; VICTOR ADALBERTO TOCANAGUENA, 175 participaciones sociales; y, CARLOS HOMERO CASTRO QUELAL, 175 participaciones sociales. Quedando a su favor 200 participaciones sociales. En tal virtud la Junta General aprueba por unanimidad la cesión de participaciones así como la admisión de nuevos socios, en la forma y número antes detallado y a la vez autoriza al señor Gerente de la Compañía se encargue de todas las formalidades legales de la presente cesión. Acto seguido, el señor Secretario de la junta, toma la palabra y a nombre de los socios de la compañía da la bienvenida a los nuevos socios, manifestando que con la unión, el trabajo y esfuerzo de todos lograremos la prosperidad de la Com

pañía y de inmediato indica la nueva conformación del capital social de la Compañía:

S O C I O	CAPITAL	N. PART.
LARA SARMIENTO SEGUNDO ABELARDO	200.000,00	200
CARRILLO VASCONES BLANCA OLIVIA.	200.000,00	200
MEJIA CARVAJAL EULALIO SIGIFREDO	175.000,00	175
REASCOS CABRERA JORGE CELESTINO	175.000,00	175
SARMIENTO CARVAJAL JORGE ARPURO	175.000,00	175
PANTOJA MANUEL FRANCISCO	175.000,00	175
REVELO ORTEGA ANTONIO SIGIFREDO	175.000,00	175
SANCHEZ SANCHEZ JORGE BUENAVENTURA	175.000,00	175
MEJIA CARVAJAL PANFILO PORFIRIO	175.000,00	175
FIGUEROA MEJIA ALBARO FABIAN	175.000,00	175
FUERTES YANDUN EDMUNDO REMIGIO	175.000,00	175
SARMIENTO MEJIA BYRON ALIRIO	175.000,00	175
TACAN QUENA VICTOR ADALBERTO	175.000,00	175
CASTRO QUELAL CARLOS HOMERO	175.000,00	175
TOTAL	2'500.000,00	2,500

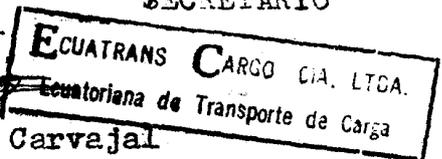
Sin tener otro punto que tratar se da por concluida la junta y se concede treinta minutos de receso para redactar la presente acta y luego de redactada la misma de reinstala la sesión y por secretaria se procede a dar lectura el acta y se lo aprueba por unanimidad y sin modificaciones.

Siendo las veinte horas treinta minutos se levanta la junta, firmando para constancia todos los socios presente, de conformidad con la ley.


 Sra. Blanca Carrillo Váscones
 PRESIDENTA


 Abelardo Lara S.
 SECRETARIO


 Sr. Eulalio Mejía Carvajal
 SOCIO.



CERTIFICACION

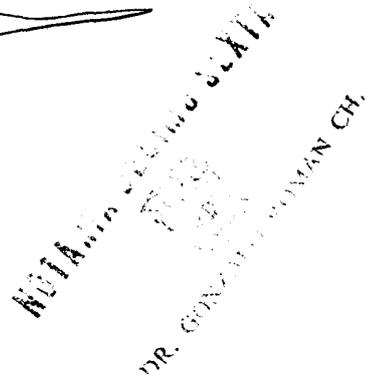
Yo, SEGUNDO ABELARDO LARA SARMIENTO, en mi Calidad de Gerente y representante legal de la COMPANIA ECUATORIANA DE TRANSPORTES DE CARGA "ECUATRASCARGO CIA LTDA., certifico que en la Junta General Extraordinaria Universal de socios, celebrada el 30 de Marzo de 1995, en la que se trató como único punto del orden del día la cesión de participaciones y la admisión de nuevos socios, hubo el consentimiento unánime del capital social, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 115 de la Ley de Compañías vigente.

Quito, a 25 de Abril de 1995.


Lcdo. Abelardo Lara Sarmiento
GERENTE

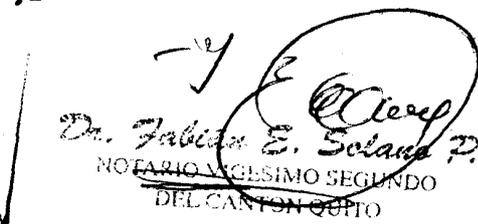
Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en Quito a 11 de mayo de 1995.- Cesión de acciones de ECUATRANS.-


EL NOTARIO
DR. GONZALO ROMAN CHACON


NOTARIO
DR. GONZALO ROMAN CH.

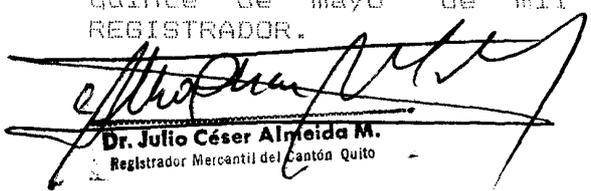
RAZON: Al margen de la matriz de la escritura de Constitución

de la Compañía de Responsabilidad Limitada ECUATORIANA DE TRANSPORTE DE CARGA ECUATRASCARGO CIA. LTDA., celebrada ante el doctor Manuel José Aguirre con fecha 3 de Marzo de 1994, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, tomé nota de la presente cesión de participaciones, cuya copia certificada antecede .- Quito, Mayo 12 de 1995 .-


Dr. Fabian E. Solano P.
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO
DEL CANTON QUITO



Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 801 del REGISTRO MERCANTIL de dieciocho de abril de mil novecientos noventa y cuatro , a fs.1515 vta., tomo 125 correspondiente a la constitución de la Compañía " ECUATORIANA DE TRANSPORTE DE CARGA ECUATRASCARGO CIA. LTDA. " lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a quince de mayo de mil novecientos noventa y cinco.-EL REGISTRADOR.


Dr. Julio César Almeida M.
Registrador Mercantil del Cantón Quito

